



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 821 -2009-ANA

Lima, 04 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG establece en su artículo 29° que la Dirección de Administración de Recursos Hídricos es el órgano de propone para su aprobación las políticas y las normas de alcance nacional en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración y control de las fuentes naturales de agua y los bienes asociados a ésta;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2009-ANA, de fecha 20 de enero de 2009, se designó al señor Ingeniero MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, como Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

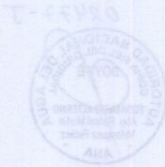
Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluidas las funciones asignadas mediante Resolución Jefatural N° 007-2009-ANA, de fecha 20 de enero de 2009, al señor Ingeniero MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA, como Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Que, a fin de continuar con las acciones orientadas a proponer para su aprobación las políticas y las normas de alcance nacional en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, administración y control de las fuentes naturales de agua y los bienes asociados a ésta, es necesario proceder a la designación del funcionario que se encargará de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos;

Por tales fundamentos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 997, Ley de



9.



Creación de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria; y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Decreto Supremo N° 039-2008-AG, Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

SE RESUELVE:

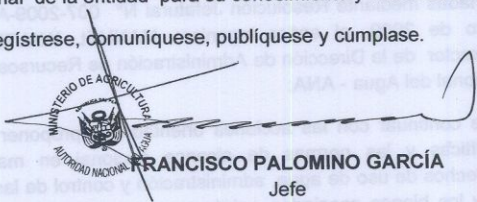
Artículo Primero.- Dar por concluida las funciones asignadas al señor Ingeniero **MANUEL WALTER DIAZ VALDIVIA**, como Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, agradeciéndole por los servicios prestados.

9 -

Artículo Segundo.- Designar a partir del 05 de noviembre de 2009, al señor Ingeniero **JORGE JUAN GANOZA RONCAL** como Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, y publíquese en el Portal institucional de la entidad para su conocimiento y fines convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

FRANCISCO PALOMINO GARCÍA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua